



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000054

Res. 2060/2023

Montevideo, 11 de mayo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 154/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 19/01/2023, por la cual se autorizó el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, dirigido a Profesionales Arquitectos que actualmente cumplan funciones en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que dicho Llamado es para cubrir dos (2) cargos de Arquitecto Escalafón "A", Grado 10, en carácter presupuestado con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la División Arquitectura y Mantenimiento;

II) que los aspirantes cuya cédula de identidad que se detalla a continuación, no acreditan los requisitos excluyentes del Llamado: 3.636.719-3 y 3.573.078-9;

III) que los aspirantes cuyos números de cédula de identidad se detallan, no se presentaron a la prueba escrita: 4.284.033-1 y 2.855.114-4;

IV) que el aspirante de cédula de identidad 2.718.997-0, comparece tarde a la prueba escrita, por lo que el Tribunal decide no permitirle el ingreso al salón;

V) que los aspirantes cuya cédula de identidad se detalla a continuación, no llegan al puntaje mínimo requerido en la etapa de Oposición: 4.224.795-1 y 4.215.123-7;

VI) que lucen las actuaciones del Tribunal, Actas correspondientes y el Orden de Prelación resultante (fs. 36 a 53);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

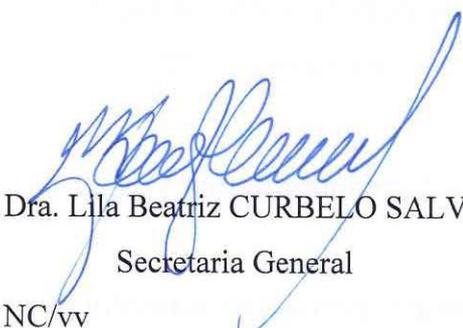
RESUELVE:

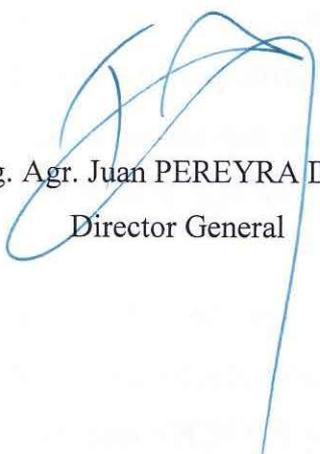
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

| N° | APELLIDO Y NOMBRE  | C.I.        | PUNTAJE FINAL |
|----|--------------------|-------------|---------------|
| 1  | ARRAMBIDE, Lorena  | 3.704.701-7 | 96,00         |
| 2  | CASTRO, Gerardo    | 2.599.750-9 | 79,00         |
| 3  | BISSIO, Andrea     | 4.451.775-6 | 73,00         |
| 4  | AYALA, Fernando    | 3.770.543-1 | 56,50         |
| 5  | RODRÍGUEZ, Gerardo | 1.926.016-2 | 53,00         |
| 6  | RODRÍGUEZ, Carlos  | 3.274.631-3 | 51,50         |
| 7  | FAGALDE, Juliana   | 3.727.140-8 | 45,50         |

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General  
NC/vv

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General